



RESOLUCIÓN CS N° 418/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 13 DIC 1999

Expediente N° 10.928/99.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 1.194/99, manifiesta su más enérgico rechazo a la disminución del Presupuesto del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA, y

CONSIDERANDO:

Que esta situación pone en peligro de funcionamiento que fue y es pilar del desarrollo agropecuario de la República Argentina.

Que, asimismo, solicita a las autoridades nacionales se otorgue al I.N.T.A. un presupuesto que permita su normal funcionamiento.

Que este Cuerpo comparte los fundamentos esgrimidos en la Resolución del Sr. Decano.

Por ello, y atento al tratamiento sobre tablas,

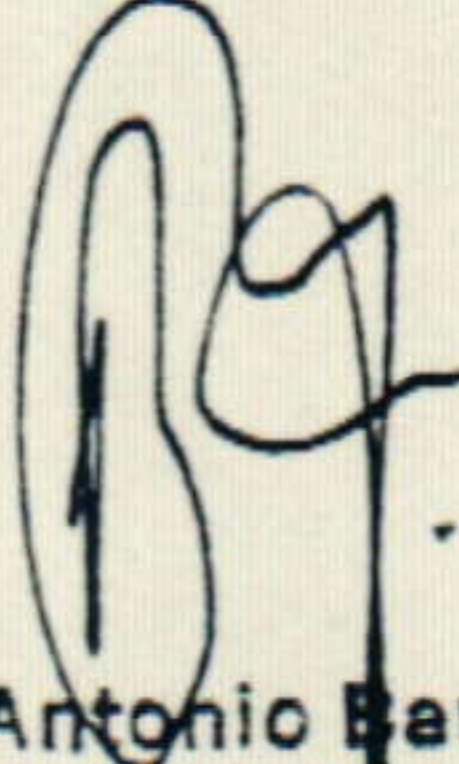
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a los términos de la Resolución N° 1.194/99 del Sr. Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Consejo Regional del INTA, Director del INTA, y Congreso de la Nación. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO